

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del EMVIAL, evalúe la posibilidad de llevar adelante la obra de engranzado de las siguientes calles del Barrio Autódromo:

- a) Tripulantes del Fournier, desde Río de la Plata hasta San Jorge (250 metros).
- b) Soler, desde Río de la Plata hasta San Jorge (250 metros).
- c) Arana y Goiri, desde Río de la Plata hasta San Jorge (250 metros).
- d) Carasa, desde Río de la Plata hasta San Jorge (250 metros).
- e) San Jorge, desde Carasa hasta Tripulantes del Fournier (270 metros).
- f) Pasaje Tagle, desde Arana y Goiri hasta Tripulantes del Fournier (230 metros).
- g) Migueletes, desde Carasa hasta Tripulantes del Fournier (270 metros).
- h) Pasaje Olleros, desde Arana y Goiri hasta Tripulantes del Fournier (230 metros).
- i) Río de la Plata, desde Carasa hasta Tripulantes del Fournier (270 metros).

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

## **SALA DE COMISIONES**

**Obras y Planeamiento, 1-04-2025  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 9-04-2025**

**Reunión nº 4  
Reunión nº 2**